



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 20 MAY 2019



VISTO

El paro docente convocado por la Federación Nacional de Docentes Universitarios Conadu para los días 6, 7 y 8 de marzo del corriente año.

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que algunos docentes de esta Facultad se adhirieron al paro,
Que las actas de exámenes de las mesas que no se formaron se encuentran sin completar.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Encomendar a la Dirección del Área Enseñanza anular las actas de exámenes que se detalla a continuación:

Materia	Libre	Acta	Fecha
Bases Biológicas del Lenguaje	00056	00177	06/03/2019
Traducción Literaria	00056	00180	06/03/2019
Gramática Contrastiva	00056	00181	06/03/2019
Lengua Inglesa	00056	00182	06/03/2019
Lengua Inglesa	00056	00183	06/03/2019
Métodos y Técnica de la Traducción	00056	00196	07/03/2019
Métodos y Técnica de la Traducción	00056	00197	07/03/2019
Métodos y Técnica de la Traducción	00056	00198	07/03/2019



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Filosofía de la Educación y Pedagogía General	00056	00191	07/03/2019
Adquisición de la Lengua Materna y de una Lengua Extranjera	00056	00193	07/03/2019
Dinámica Sociocultural Latinoamericana del Siglo XX	00056	00207	08/03/2019
Lecto Comprensión en Lengua Extranjera III	00056	00213	08/03/2019
Prueba de Suficiencia de Francés	00056	00214	08/03/2019

Art.2°.- Comunicar y archivar.
MM

Mgtr. ANA INÉS CALVO
Pro Secretaria Académica
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba